ACTA DE SELECCIÓN No. 006		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA No MC-BLV-CAM-005-2026.		
CIUDAD Y FECHA:	Cartagena, 22 de abril de 2026.	**HORA INICIO: 8**:30 AM **HORA FIN: 9**:00 AM
LUGAR Y/O ENLACE:	OFICINA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO - GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. El Comité Evaluador presenta el análisis del informe de evaluación de la propuesta presentada por CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A. para el lote 1 EPP FIC dentro de la convocatoria de mínima cuantía No. MC-BLV-CAM-005-2026, cuyo objeto es «Contratar el suministro de elementos de protección personal para aprendices de programas de formación regular y FIC del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar».

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Presentar el análisis del informe de evaluación de la propuesta presentada por CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A. para el lote 1 EPP FIC dentro de la convocatoria de mínima cuantía No. MC-BLV-CAM-005-2026, cuyo objeto «Contratar el suministro de elementos de protección personal para aprendices de programas de formación regular y FIC del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar».

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Durante el desarrollo del proceso de mínima cuantía No. MC-BLV-CAM-005-2026 se recibieron veinte ofertas (20) para el lote 1, de las cuales diecinueve (19) fueron consideradas aptas para ser evaluadas. Las ofertas en mención y su valor a precios unitarios presentado a través del formato de oferta económica es como se indica a continuación:

NO	OFERENTE	VALOR
1	CENTRAL DE SOLDADURAS	$ 196.075
2	SEGURIDAD Y SUMINISTROS AL DIA SAS	$ 201.814
3	DIGECOL SAS	$ 203.674
4	SUMINISTROS PRO EPP SAS	$ 206.614
5	MICHEELL BLANCO	$ 209.552
6	TODOINDUSTRIAS SAS	$ 209.902
7	DOTACIONES Y SUMINISTROS AA	$ 218.500
8	CONVIL SOLUCIONES SAS	$ 222.292

9	LA GEMA SAS	$ 236.896
10	AMS	$ 253.645
11	LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS	$ 265.726
12	COMERCIALIZADORA INTEGRAL GYC	$ 267.988
13	EQS	$ 268.900
14	ALMACEN Y FERRETERIA PEMEL	$ 269.948
15	HNOVA SAS	$ 270.440
16	INPROHC SAS	$ 278.936
17	GRAN COMERCIALIZADORA	$ 304.800
18	ERICK JAVIER ARIZA QUIROZ	$ 311.600
19	JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS	$ 324.275

Fuente: SECOP II – Proceso No. MC-BLV-CAM-005-2026.

Durante el proceso de revisión de las ofertas el Comité Evaluador recomendó el rechazo de la propuesta presentada por ALSAVA SAS en atención a que incumplió el requisito formal de presentación del valor ofertado a través de SECOP II consistente en ofertar el 100% del presupuesto oficial del proceso de selección o lote, según el caso.

Luego de establecer las ofertas que cumplieron los requisitos establecidos para ser evaluadas, el Comité las ordenó de acuerdo con el menor precio ofertado a través del formato de oferta económica. Tras el ejercicio anterior, se concluyó que la primera oferta en ser evaluada sería la presentada por CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A., ya que su propuesta a precios unitarios fue por la suma de $ 196.075 COP.

Con las anteriores consideraciones, se inició la revisión de la propuesta presentada por CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A.

Durante la revisión de la oferta se hicieron las siguientes observaciones:

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	PROPUESTA ECONÓMICA	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

El oferente CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A. presentó, dentro del término establecido, la documentación requerida para la subsanación y aclaración de las observaciones formuladas por el Comité Evaluador, las cuales fueron consideradas suficientes para tales efectos, obteniéndose en la evaluación final el siguiente resultado:

DOCUMENTOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	PROPUESTA ECONÓMICA	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

En atención a que el oferente CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A. cumplió los requisitos habilitantes establecidos, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto declarar habilitada su oferta y adjudicarle el contrato derivado del lote 1, EPP FIC, del proceso de selección de mínima cuantía No. MC-BLV-CAM-005-2026, cuyo objeto es «Contratar el suministro de elementos de protección personal para aprendices de programas de formación regular y FIC del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar».

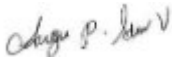
CONCLUSIONES

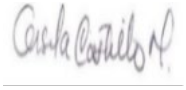
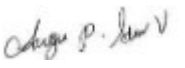
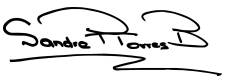
De acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador mediante la presente acta hace las siguientes recomendaciones a la subdirectora (e) del Centro Agroempresarial y Minero:

1. Adjudicar el contrato derivado del **Lote 1 – EPP FIC** del proceso No. **MC-BLV-CAM-005-2026** al oferente **CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A.**, por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($56.261.684 COP)**, incluido IVA

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD/DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
De acuerdo con lo anterior, el subdirector (e) del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, ACEPTA la recomendación y AUTORIZA la adjudicación del contrato derivado del lote 1, EPP FIC, de la convocatoria MC-BLV-CAM-005-2026 de la siguiente forma: Adjudicar el contrato derivado del **Lote 1 – EPP FIC** del proceso No. **MC-BLV-CAM-005-2026** al oferente **CENTRAL DE**	22/04/2026	Área de Contratación	Kevin Agámez Atuesta *Evaluador jurídico*

SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A., por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($56.261.684 COP)**, incluido IVA NOTA: La adjudicación se proyecta por parte del grupo de contratación del centro de formación, no obstante, se efectúa electrónicamente por el ordenador del gasto designado para contratar.			 Angie Sierra Vanegas *Evaluador jurídico*	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DE DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ CARGO**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
GISELA CASTILLO MARRUGO	Evaluadora de requisitos de seguridad y salud en el trabajo	SÍ	NO	
ARIEL REYES BALANTA	Evaluado de requisitos técnicos	SÍ	NO	
KEVIN AGÁMEZ ATUESTA	Evaluador jurídico, económico y de experiencia	SÍ	NO	
ANGIE SIERRA VANEGAS	Evaluadora jurídica	SÍ	NO	
SANDRA TORRES BENAVIDES	Subdirectora (e)	SÍ	NO	

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.